

LABORAL

Investigado un empresario por alojar a 25 temporeros en una nave sin higiene

Los agentes de la Guardia Civil revisaron el recinto localizado en Santa Cruz de la Zarza e informaron a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

LT / TOLEDO

La Guardia Civil ha investigado a un hombre, de 52 años, por un delito contra los derechos de los trabajadores. Había contratado a 25 personas para que trabajasen en distintas explotaciones agrícolas de la Comunidad de Madrid y les había alojado en una nave de Santa Cruz de la Zarza, sin la más mínima condición de habitabilidad donde convivían en pésimas condiciones higiénico-sanitarias.

En mayo, la Guardia Civil de Santa Cruz de la Zarza se percató de la llegada de temporeros, hecho que se produce desde hace años. Se trata de personas de nacionalidad rumana que se hospedan en el municipio, pero que trabajan en explotaciones agrícolas dedicadas al cultivo de ajo y cebolla en la Vega del Tajo, en localidades madrileñas como Villamanrique de Tajo, Fuentidueña de Tajo, Estremera y Colmenar de Oreja.

La Guardia Civil les solicitó la documentación sobre pruebas Covid a estas personas, 10 mujeres y 15 hombres, y se interesó por el lugar donde se hallaban hospedados. Vivían en una nave ubicada en Santa Cruz de la Zarza y trabajaban para una empresa agrícola con sede administrativa en Las Pedroñeras (Cuenca). Cuando los agentes comprobaron las pésimas condiciones de habitabilidad en este lugar, abrieron la investigación 'Ustoroi'.

Los agentes solicitaron al Ayuntamiento los posibles alojamientos existentes en la localidad destina-



Ducha de la nave revisada por la Guardia Civil.

dos a trabajadores temporeros, facilitando desde el consistorio tres ubicaciones. Uno de estos alojamientos era la nave donde habitaban estas 25 personas de origen rumano en pésimas condiciones y que trabajaban para la citada empresa conquense. La Guardia Civil comprobó que los otros dos alojamientos eran viviendas que mantenían las condiciones mínimas de salubridad. Vivían personas que trabajaban en explotaciones agrícolas de municipios de Madrid, pero para otra empresa distinta.

Así, se realizaron gestiones para localizar al dueño de la nave investigada. El propietario informó a la Guardia Civil que se la había alquilado a un hombre, administrador de la empresa con sede en Las Pe-

droñeras, al cual ya se la había alquilado en años anteriores, y para un uso exclusivo de acopio de maquinaria o almacenaje.

La Guardia Civil de Santa Cruz de la Zarza inició las gestiones de identificación de esta persona, a la vez que solicitaban la colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo para una nueva inspección conjunta en esta nave. También se puso en conocimiento de la Inspección de Trabajo de Madrid a la que se informó del lugar donde estas 25 personas estaban trabajando de temporeros.

El 9 de julio, personal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, junto con Guardia Civil, realizaron una nueva inspección y se levantó acta de la situación.

FESTEJOS

Aprobado el protocolo de salud y seguridad en las fiestas de Consuegra

La Junta Local de Seguridad ha revisado las medidas que se tomarán para la vigilancia y el control de las órdenes sanitarias vigentes por la pandemia

LT / TOLEDO

La Junta Local de Seguridad de Consuegra se ha reunido para abordar la coordinación y cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Policía Local y Protección Civil, por las fiestas que se celebrarán entre el 20 y el 25 de septiembre. Presi-

da por el alcalde, José Manuel Quijorna, participaron el subdelegado del Gobierno, Carlos Ángel Devia y el coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil Francisco Javier Vélez, entre otros.

El Salón de Plenos albergó este encuentro para la vigilancia y el control de las medidas sanitarias vigentes por la pandemia. Así, se

aprobó el protocolo que seguir en los actos civiles y religiosos, intentando volver a la normalidad, pero sin poner en riesgo a los vecinos.

El Ayuntamiento de Consuegra ha hecho un gran esfuerzo para tratar que sean unas fiestas seguras y en las cuales se necesita la colaboración, comprensión y responsabilidad de los ciudadanos.

LIMPIEZA



Polán no está para bromas

El Ayuntamiento de Polán denunció el pasado fin de semana que un desconocido echara jabón en la fuente. El Consistorio detalla que fue limpiada días antes tras la tormenta. «Perder el tiempo en arreglar lo que los graciosos quieren romper, resta tiempo para hacer otras cosas», lamentan.

MANTENIMIENTO



El Real limpia sus carreteras

El Ayuntamiento ha limpiado las cunetas de las carreteras del término municipal. «Protejamos lo nuestro», subraya el Consistorio sobre una zona declarada de interés comunitario y zona de especial conservación.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO)

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO COMPLEMENTARIO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR CÁRCAVAS II, SUB PE 08 CONFORME NOMENCLATURA DEL POM, DE EJECUCIÓN DE GLORIETA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL ENLACE DEL P.K. 33+700 DE LA AUTOVÍA A-42 ILLESCAS (TOLEDO)

El Alcalde-Presidente con fecha 2 de septiembre de 2021, ha emitido Resolución por la que acuerda someter a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, el proyecto complementario de urbanización del Sector SUB PE 08, intitulado "Proyecto de ejecución de la Glorieta de Cárcavas II en la margen izquierda del enlace del pk 33+700 de la Autovía A-42 Illescas (Toledo)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Alberto Herrero Hernández y el Ingeniero Civil D. Javier Maraña Camino, aportado con fecha 27 de julio de 2021 por el Agente Urbanizador del Sector, la mercantil Alteba Logística, S.L.

Durante dicho plazo, a contar desde la publicación del presente en el DOCM o en el periódico de mayor difusión en la localidad, los referidos documentos quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, www.illescas.sedelectronica.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 111 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

En Illescas, a 2 de septiembre de 2021
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. José Manuel Tofiño Pérez

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO)

ANUNCIO APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTOR CÁRCAVAS II, SUB PE 08 DEL POM

El Alcalde-Presidente con fecha 30 de agosto de 2021, ha emitido Resolución por la que ha adoptado el acuerdo de aprobar, sujeto a diversos informes, la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector conocido como Cárcavas II, SUB PE 08 del Plan de Ordenación Municipal, sobre la base de los documentos técnicos redactados por el Arquitecto J. Alberto León Martín y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puentes Luis Alberto Herrero Hernández, presentados por el Agente Urbanizador, la mercantil Alteba Logística, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el art. 111.3 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística

En Illescas, a 1 de septiembre de 2021
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. José Manuel Tofiño Pérez